



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 26 de Junio de 2015

Res. DECECO-N° 528/15

Expte. N° 6588/15

**VISTO:**

El presupuesto presentado por la firma EDICIONES RAP S.A., relacionado a la Suscripción anual de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (RAP) para la Biblioteca de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario adquirir en forma urgente la citada Revista solicitadas por docentes de esta dependencia, a fin de actualizar el acervo bibliográfico de consulta destinado a alumnos, docentes e investigadores.

Que el costo total para la adquisición de la Suscripción de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública es de \$ 5.445,00 (pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco).

Que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

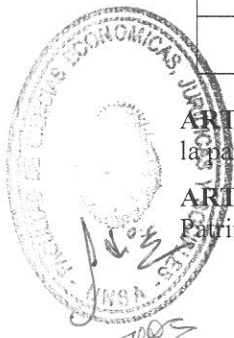
**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- Aprobar** la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/15 a la firma EDICIONES RAP S.A., con domicilio en calle Talcahuano N° 758 PB - Of. B - (1013) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

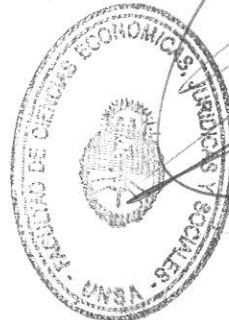
Item	Cant	DESCRIPCION	Pcio unitario	Pcio Total
1	1	Suscripción mensual para la Biblioteca de Sede Central, por el período que abarca desde Octubre.2014 a Setiembre 2015 de: REVISTA ARGENTINA DEL REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA - REVISTA RAP - (edición gráfica) año editorial XXXVII, Números 433 al 444 inclusive.	5.445,00	5.445,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5.445,00</b>

**ARTICULO 2°.- Imputar** la suma de \$ 5.445,00 (pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco) a la partida 4-5-1 del presupuesto de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 3°.-Hágase** saber y siga a Dirección General de Administración y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.



*Azucena Sánchez de Chiozzi*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa,



*Hugo Ignacio Llimos*  
Cra. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa